

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-18
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 4

FECHA DEL INFORME

02/08/2019

PERÍODO DE INFORME

1

5

2018

A

28

2

2019

INFORME

Período

Final

X

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO N°

1482 - 2018

TIPO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

07 MAYO DE 2018

CONTRATISTA

UNION TEMPORAL AGRODONES

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

DAMAR ACOSTA RISUEÑO

NIT - CÉDULA

901.172.689-1

REGIMEN TRIBUTARIO:

COMÚN

X

SIMPLIFICADO

VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO

MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.346.169.564)

SUPERVISOR

JUAN PABLO VIVAS LOPEZ / SERGIO DANIEL SILVA SARMIENTO / DELFRY MONTILLA / PABLO PEREZ / RODRIGO LUNA / BASTIDAS MARTINEZ / ANDRES BUITRAGO

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA LA ATENCION DE CADA BENEFICIARIO PARTICIPANTE DE LA RUTA DE INTERVENCION DEL PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, ASI COMO EN LOS PROCESOS DE FOMENTO SOCIOEMPRESARIAL Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE EN MATERIA DE ACCESO A MERCADOS SEAN REQUERIDAS POR LA UNIDAD

DEPENDENCIA

SUB DIRECCION - GRUPO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO

7 de Mayo de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

28 de febrero de 2019

FECHAS DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS

7 de Mayo de 2018 / 27 de Diciembre de 2018

Competencia de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	41-40-101032506	PRECIOS LABORALES Y OPERACIONES / DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	27/04/2018	15/12/2018	\$234.372.600
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	41-44-101201682	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/04/2018	28/10/2019	\$269.233.913
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	41-44-101201682	CALIDAD DEL SERVICIO	27/04/2018	28/10/2019	\$269.233.913
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	41-44-101201682	PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/04/2018	28/02/2022	\$67.308.478
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	41-40-101032506	PRECIOS LABORES Y OPERACIONES	27/04/2018	28/02/2019	\$234.372.600
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	41-40-101032506	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	27/04/2018	28/02/2019	\$234.372.600
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	41-40-101032506	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	27/04/2018	28/02/2019	\$234.372.600
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	41-40-101032506	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/04/2018	28/02/2019	\$234.372.600
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	41-40-101032506	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	27/04/2018	28/02/2019	\$234.372.600
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	41-40-101032506	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/04/2018	28/02/2019	\$234.372.600

2. MODIFICACIONES/PRORROGAS/ADICIONES

2.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

DOCUMENTO/Nº	FECHA	OBJETO
OTRO SI No: 1	14/12/2018	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios, hasta el 28 de febrero de 2019 y hasta agotar recursos lo que primero ocurra. Adicionar el valor del contrato en la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$127.944.971)

2.2. SUSENSIONES

ACTA Nº	FECHA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo de Trámite	Número de C.B.P	Fecha
CDP	13318	22/01/2018

3.2. REGISTRO PRESUPUESTAL

Número de Registro Presupuestal	Fecha	Valor
214618	02/05/2018	\$ 1.346.169.564

4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

4.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	NOMBRE DEL (LOS) DOCUMENTO(S) QUE SOPORTA (N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO No. DE FOLIO
1. Suscribir las Actas, junto con la persona delegada por la Unidad con el propósito fundamental de cumplir las funciones de supervisión del Contrato	X			Con relación a la sub zona Nariño 1 se suscribieron el acta 002 de mayo del 2018 para la asignación de (107) familias, Acta 008 del mes de junio del año 2018 para la asignación de (100) familias. Se suscribió el acta 014 del 06 de julio del 2018 para la asignación de (117) familias. Acta 020 del 10 de agosto del 2018 para la asignación de (119) familias. Acta 026 del 07 de septiembre para la asignación de (118) familias. Se suscribió el acta 032 del 04 de octubre del 2018 para la asignación de (94) familias. Acta 038 del 08 de noviembre para la asignación de (93) familias en el mes de noviembre. En el mes de diciembre mediante el otro si al acta de asignación no 038 del 13 de diciembre se asignan (86) familias en el mes de diciembre. Se suscribió otro si del acta 038 del 13 de diciembre del 2018 para la asignación de (109) familias para el mes de enero y se suscribió el acta 050 del 07 de febrero del 2019 para la asignación de (145) familias. Con relación a la sub zona Nariño 2 se suscribieron el acta 008 de mayo del 2018 para la asignación de (111) familias. Acta 009 del mes de junio del año 2018 para la asignación de (108) familias. Se suscribió el acta 015 del 06 de julio del 2018 para la asignación de (107) familias. Acta 021 del 10 de agosto del 2018 para la asignación de (109) familias. Acta 027 del 07 de septiembre para la asignación de (109) familias. Se suscribió el acta 033 del 04 de octubre del 2018 para la asignación de (81) familias. Acta 038 del 08 de noviembre para la asignación de (111) familias en el mes de noviembre y el otro si de la misma acta para la asignación de (145) familias en el mes de diciembre. Se suscribió el acta 051 del acta 045 del 13 de diciembre del 2018 para la asignación de (110) familias para el mes de enero y se suscribió el acta 051 del 07 de febrero del 2019 para la asignación de (137) familias. PUTUMAYO: Con relación a la sub zona Putumayo se suscribió el acta 007 del mes de junio del año 2018 para la asignación de 85 familias para Asistencia Técnica en el departamento de Putumayo. Se suscribió el acta 007 del mes de junio del año 2018 para la asignación de 84 familias. Se suscribió el acta 012 de julio del 2018 para la asignación de 104 familias. Se suscribió el acta 019 de agosto del 2018 para la asignación de 103 familias. Acta 025 de septiembre para la asignación de 82 familias, el operador visitó todos los hogares. Se suscribió el acta 031 del octubre del 2018 para la asignación de 83 familias. Se suscribió el acta 037 de noviembre para la asignación de 93 familias en el mes del noviembre. Se suscribió el acta 039 del mes de diciembre para la asignación de 91 familias en el mes de diciembre. Se suscribió el acta 041 de enero del 2019 para la asignación de 114 familias para el mes de enero. Se suscribió el acta 049 de febrero del 2019 para la asignación de 81 familias para el mes de febrero. VALLE 1: El 7 de mayo de 2018, se asignaron mediante acta 004, 92 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 8 de junio de 2018, se asignaron mediante acta 020, 92 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 8 de agosto de 2018, se asignaron mediante acta 022, 82 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 7 de septiembre de 2018, se asignaron mediante acta 028, 80 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 8 de octubre de 2018, se asignaron mediante acta 034, 17 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 8 de noviembre de 2018, se asignaron mediante acta 041, 55 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 30 de noviembre de 2018, se asignaron mediante acta 041 OTRO SI, 55 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 13 de diciembre de 2018, se asignaron mediante acta 051, 45 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. A partir del mes de enero de 2019, esta zona se redistribuye a las subzonas Valle 2 y Valle 3. Lo anterior, puesto que se refirió al avance de la sub zona Valle 1 y no fue reemplazado; los beneficiarios de esta sub zona se encuentran en Valle 2 y Valle 3.	EXPEDIENTE CONTRACTUAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS				PÁGINA:
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL				CÓDIGO: GC-FD-16
INFORME DE SUPERVISIÓN				VERSIÓN: 4
			<p>VALLE 1: El 7 de mayo de 2018, se asignaron mediante acta 004, 92 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 8 de junio de 2018, se asignaron mediante acta 010, 92 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 8 de julio de 2018, se asignaron mediante acta 018, 92 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 8 de agosto de 2018, se asignaron mediante acta 022, 92 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 7 de septiembre de 2018, se asignaron mediante acta 026, 92 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 4 de octubre de 2018, se asignaron mediante acta 034, 37 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 8 de noviembre de 2018, se asignaron mediante acta 041, 55 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 30 de noviembre de 2018, se asignaron mediante acta 041 OTRO D, 55 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. El 13 de diciembre de 2018, se asignaron mediante acta 05, 49 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. Sin embargo, esta zona se redistribuye a las subzonas Valle 2 y Valle 3. Lo anterior, puesto que se retiró un primer asentamiento y no fue reemplazado; los beneficiarios de esta subzona se encuentran en Valle 2 y Valle 3. VALLE 2: Con relación a la subzona valle 2 se suscribieron las siguientes actas de asignación: acta N° 5 de mayo de 2018 para la asignación de 63 familias beneficiarias, acta N° 11 del mes de junio para la asignación de 44 familias beneficiarias, acta N° 17 del mes de julio para la asignación de 63 familias beneficiarias, acta de asignación N°23 del mes de agosto para la asignación de 54 familias beneficiarias, acta N° 28 del mes de septiembre para la asignación de 63 familias beneficiarias, acta N° 33 del mes de octubre para la asignación de 63 familias beneficiarias, acta N° 42 del mes de noviembre para la asignación de 62 familias beneficiarias, acto si el acta N° 42 del mes de diciembre para la asignación de 54 familias beneficiarias, acta N° 43 del mes de enero para la asignación de 37 familias beneficiarias, acta N° 48 del mes de febrero para la asignación de 13 familias beneficiarias. VALLE 3: Con relación a la subzona valle 3 se suscribieron las siguientes actas de asignación: acta N° 6 de mayo de 2018 para la asignación de 54 familias beneficiarias, acta N° 12 del mes de junio para la asignación de 54 familias beneficiarias, acta N° 18 del mes de julio para la asignación de 54 familias beneficiarias, acta de asignación N°24 del mes de agosto para la asignación de 54 familias beneficiarias, acta N°29 del mes de septiembre para la asignación de 58 familias beneficiarias, acta N° 36 del mes de octubre para la asignación de 58 familias beneficiarias, acta N° 43 del mes de noviembre para la asignación de 58 familias beneficiarias, acta N° 48 del mes de diciembre para la asignación de 85 familias beneficiarias.</p>	
2. Cumplir cabalmente el objeto y las obligaciones del Contrato, bajo las condiciones técnicas y tiempos señalados en este y demás documentos que lo integran	X		ACTAS COMITÉ MONITOREO INFORME ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
3. Disponer para la ejecución del Contrato del personal calificado y debidamente capacitado a colaborar con la Unidad para garantizar tal fin	X		INFORME DE ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
4. Velar por el debido cumplimiento y calidad de los servicios y/o entregables pactados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993 (Artículo 3º - Numeral 4º), independientemente de las garantías ofrecidas	X		POLIZA DE CUMPLIMIENTO	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
5. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	X		ACTAS COMITÉ MONITOREO INFORME ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
6. Reportar de manera inmediata al Supervisor del Contrato cualquier novedad o anomalía que se presente.	X		INFORME DE ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
7. Atender y acoger con la debida diligencia y oportunidad las solicitudes o requerimientos, recomendaciones y/o sugerencias realizadas por la persona delegada por la Unidad para cumplir las funciones de supervisión del Contrato	X		INFORME DE ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
8. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente el cual deberá ser informado al Supervisor del Contrato	X		POLIZA DE CUMPLIMIENTO	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
9. Cumplir estrictamente los términos pactados en el Contrato	X		ACTAS COMITÉ MONITOREO INFORME ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
10. No atender a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Unidad, a través de la persona responsable del control de la ejecución del Contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	X		INFORME DE ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
11. Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) e que incluye lugar, de todo el empleado, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con el Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal.	X		CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
12. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	X		POLIZA DE CUMPLIMIENTO	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
13. Adelantar las demás actividades necesarias para garantizar un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del Contrato	X		INFORME DE ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
14. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del Contrato.	X		INFORME DE ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
15. Entregar información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, contenidas en la Circular Externa 018 de 2013 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que en el futuro la adicionen o modifiquen.	X		INFORME DE ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
16. Solicitar al Supervisor del contrato, con mínimo 15 días de antelación, las modificaciones contractuales que llegase a requerir para la adecuada ejecución del mismo.	N/A		N/A	N/A
17. Las demás que se requieran para la correcta ejecución del Contrato.	X		INFORME DE ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
1. Aplicar las Metodologías de valoración a los beneficiarios asignados y sistematizar sus resultados en las herramientas establecidas por la Unidad para tal fin	X		MATRIZ DE VALORACION DE CAPACIDADES	EN EL EXPEDIENTE DE CADA BENEFICIARIO
2. Estructurar, validar o ajustar, según sea el caso, los planes de acompañamiento técnico integral de los proyectos productivos familiares de los beneficiarios asignados, de acuerdo con la dinámica propia de implementación de cada proyecto productivo familiar/beneficiarios asignados y sistematizar sus resultados en las herramientas establecidas por la Unidad para tal fin	X		PLAN DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL	EN EL EXPEDIENTE DE CADA BENEFICIARIO
3. Ejecutar las actividades de acompañamiento integral establecidas en los planes de acompañamiento técnico integral para cada beneficiario asignado	X		RECORD DE VISITA	EN EL EXPEDIENTE DE CADA BENEFICIARIO
4. Proveer oportunamente la información requerida para el seguimiento de la implementación técnica y financiera de los Proyectos Productivos que le sean asignados utilizando las metodologías e instrumentos establecidos por la Unidad.	X		INFORME DE ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
5. Responder por la oportuna aplicación de las metodologías y herramientas dispuestas por la Unidad para la implementación, operación y seguimiento de los proyectos productivos de los beneficiarios que le sean asignados, a través del equipo de trabajo	X		INFORME DE ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
6. Acompañar a los beneficiarios que le sean asignados para el desarrollo de las competencias necesarias en la conformación, articulación y/o formalización de organizaciones de productores, de acuerdo a los lineamientos metodológicos dados por el Equipo Técnico de Proyectos Productivos.	X		RECORD DE VISITA	EN EL EXPEDIENTE DE CADA BENEFICIARIO
7. Aplicar las estrategias definidas por el equipo técnico de proyectos productivos de la Unidad, para la vinculación a mercados de los proyectos de los beneficiarios asignados.	X		INFORME DE ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
8. Realizar las visitas de asistencia técnica y de acompañamiento en actividades individuales y grupales requeridas por la Unidad	X		RECORD DE VISITA	EN EL EXPEDIENTE DE CADA BENEFICIARIO
9. Ejecutar acompañamiento en la concertación de criterios de compra, previos a la realización de desembolsos, para el efecto deberá diligenciar los formatos establecidos por la Unidad y registrar dichas actividades en la herramienta establecida para tal fin	X		ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS	EN EL EXPEDIENTE DE CADA BENEFICIARIO
10. Ejecutar acompañamiento a las jornadas de bancarización, para el efecto deberá diligenciar los formatos establecidos por la Unidad y registrar estas actividades en la herramienta establecida, cuando así se requiera	X		ACTA DE DESEMBOLSO	EN EL EXPEDIENTE DE CADA BENEFICIARIO
11. Generar y entregar la documentación que soporta cada uno de los desembolsos de los recursos de cada núcleo familiar, que incluye y anexo la siguiente información y soportes: verificación de saldo en cuenta, detalles y costos de los rubros aprobados en el proyecto productivo familiar, la presentación de proveedores (facturas, cotizaciones y cuentas de cobro), por parte del representante de la familia beneficiaria del proyecto productivo familiar y la autorización del desembolso incluyendo la verificación de las facturas por bienes y servicios requeridos para la implementación, en el (los) formato(s) suministrados por la UNIDAD para tal fin; asimismo deberá entregar los originales debidamente diligenciados de acuerdo al protocolo establecido por la UNIDAD para tal fin.	X		ACTA DE DESEMBOLSO ACTA DE COMPRA	EN EL EXPEDIENTE DE CADA BENEFICIARIO
12. Realizar acompañamiento a los beneficiarios asignados para la adquisición y entrega de los bienes y servicios adquiridos en los procesos de desembolso que se programen asignados para la adquisición	X		LEGALIZACION DE DESEMBOLSO	EN EL EXPEDIENTE DE CADA BENEFICIARIO
13. Ejecutar visitas de control de inversión de los desembolsos acompañados durante la ejecución del contrato	X		INFORME DE ACTIVIDADES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL
14. Entregar la documentación que soporta la legalización de los recursos ejecutados en cada uno de los desembolsos programados para cada uno de los beneficiarios asignados, de acuerdo a los procedimientos y formatos establecidos para tal fin, así como el registro de las actividades en la herramienta establecida por la Unidad para el efecto	X		LEGALIZACION DE DESEMBOLSO	EN EL EXPEDIENTE DE CADA BENEFICIARIO
15. Presentar informes técnicos mensuales que evidencien el avance cuantitativo y cualitativo de cada núcleo familiar, guardando relación con lo consignado y aprobado en el proyecto productivo familiar, con el respectivo record fotográfico, en las herramientas y/o en el (los) formato(s) suministrados por la UNIDAD para tal fin; así mismo deberá entregar los originales a la UNIDAD, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes	X		LEGALIZACION DE DESEMBOLSO	ARCHIVO EN CUSTODIO TEMPORAL EN OFICINA DEL OPERADOR

4.2 INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

Año 2018: El 07 de mayo de 2018, se asignaron mediante acta 004, 92 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. De los 92 hogares asignados para Valle y Cauca de Valle 1, en el mes de marzo se reportaron 60 servicios de asistencia técnica, por un valor de \$248.824.000. El 6 de junio de 2018, se asignaron mediante acta 032, 92 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. En el mes de junio se reportaron según acta del Comité de Monitoreo 010 de julio de 2018 que para facturas 58 servicios de asistencia técnica, por un valor de \$1.151.300.00. El 8 de agosto de 2018, se asignaron mediante acta 032, 92 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. En el mes de agosto se reportaron según acta del Comité de Monitoreo 005 de octubre de 2018, por ser facturas 53 servicios de asistencia técnica, por un valor de \$1.706.500.00. El 7 de septiembre de 2018, se asignaron mediante acta 028, 60 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. En el mes de septiembre se reportaron según acta del Comité de Monitoreo 011 de noviembre de 2018, por ser facturas 55 servicios de asistencia técnica, por un valor de \$1.176.276.000. Según acta del Comité de Monitoreo 004 de septiembre de 2018, se subsumían 4 servicios de asistencia técnica, por valor de \$1.241.300.00. En el 4 de octubre de 2018, se asignaron mediante acta 034, 57 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. De los 57 hogares asignados para Valle y Cauca de Valle 1, en el mes de octubre se reportaron para facturas 54 servicios de asistencia técnica, por un valor de \$1.738.700.00. Según acta del Comité de Monitoreo 009 de diciembre de 2018 se subsumían 1 servicios de asistencia técnica, por valor de \$330.300.00. El 8 de noviembre de 2018, se asignaron mediante acta 035, 55 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. En el mes de noviembre se reportaron según acta del Comité de Monitoreo 010 de diciembre de 2018, por ser facturas 55 servicios de asistencia técnica, por valor de \$1.133.610.000. Se subsumían 1 servicios de asistencia técnica, por valor de \$330.300.00. Por lo 30 de noviembre de 2018, se asignaron mediante acta 041 OTRO SD, 55 familias para asistencia técnica en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. De los 55 hogares asignados para Valle y Cauca de Valle 1, en el mes de diciembre se reportaron según acta del Comité de Monitoreo 009 de diciembre de 2018 para facturas 49 servicios de asistencia técnica, por un valor de \$1.504.700.00. VALLE 2: Para el mes de mayo del año 2018 mediante acta 05, se asignaron 63 familias para Asistencia Técnica en el departamento de Valle 2. De estas 63 familias, el operador realizó 13 hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 23 visitas, por un valor de \$2.396.500 y se enviaron a subsumir 28 visitas de AT y una vez revisadas las subsumiciones 3 días hábiles después del comité de monitoreo se aprobaron 10 asistencias técnicas por valor de \$1.861.800. Para el mes de junio del año 2018 mediante acta 011, se asignaron 94 familias para Asistencia Técnica en el departamento de Valle 2. De estas 64 familias, el operador realizó 41 hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 23 visitas, por un valor de \$2.129.900. Para el mes de julio del año 2018 mediante acta 017, se asignaron 60 familias para Asistencia Técnica en el departamento de Valle 2. De estas 60 familias, el operador realizó 46 hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 20 visitas, por un valor de \$2.396.500 y se enviaron a subsumir 28 visitas de AT y una vez revisadas las subsumiciones 3 días hábiles después del comité de monitoreo se aprobaron 10 asistencias técnicas por valor de \$1.153.300. Para el mes de septiembre del año 2018 mediante acta 029, se asignaron 16 familias para Asistencia Técnica en el departamento de Valle 2. De estas 61 familias, el operador realizó 43 hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 28 visitas, por un valor de \$8.088.400 y se enviaron a subsumir 13 visitas de AT y una vez revisadas las subsumiciones 3 días hábiles después del comité de monitoreo se aprobaron 10 asistencias técnicas por valor de \$1.153.300. Para el mes de octubre del año 2018 mediante acta 030, se asignaron 16 familias para Asistencia Técnica en el departamento de Valle 2. De estas 61 familias, el operador realizó 43 hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 28 visitas, por un valor de \$3.327.800 y se enviaron a subsumir 10 visitas de AT y una vez revisadas las subsumiciones 3 días hábiles después del comité de monitoreo se aprobaron 10 asistencias técnicas por valor de \$1.103.000. Para el mes de noviembre del año 2018 mediante acta 042, se asignaron 62 familias para Asistencia Técnica en el departamento de Valle 2. De estas 62 familias, el operador realizó 58 hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 49 visitas, por un valor de \$3.5.200.700 y se enviaron a subsumir 7 visitas de AT y una vez revisadas las subsumiciones 3 días hábiles después del comité de monitoreo se aprobaron 11 asistencias técnicas por valor de \$1.103.000. Para el mes de febrero del año 2019 mediante acta 044, se asignaron 13 familias para Asistencia Técnica en el departamento de Valle 2. De estas 13 familias, el operador realizó 13 hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 26 visitas, por un valor de \$3.028.300. Para el mes de enero del año 2019 mediante acta 043, se asignaron 92 familias para Asistencia Técnica en el departamento de Valle 2. De estas 92 familias, el operador realizó 89 hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 77 visitas, por un valor de \$2.423.700 y se enviaron a subsumir 10 visitas de AT y una vez revisadas las subsumiciones 3 días hábiles después del comité de monitoreo se aprobaron 10 asistencias técnicas por valor de \$1.103.000. Para el mes de febrero del año 2019 mediante acta 044, se asignaron 13 familias para Asistencia Técnica en el departamento de Valle 2. De estas 13 familias, el operador realizó 13 hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 26 visitas, por un valor de \$8.087.800 y posteriormente se subsumieron 24 visitas, por valor de \$7.357.500. Para el mes de julio para la asignación de 34 familias beneficiarias. De estas 34 familias, el operador realizó todos los hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 4 visitas, por un valor de \$1.241.200. Desde el mes de agosto de 2019 se asignaron 54 familias beneficiarias. De estas 54 familias, el operador realizó todos los hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 1 visitas, por un valor de \$310.300 y posteriormente se subsumieron 10 visitas, por valor de \$3.103.000. Acta N° 38 del mes de octubre para la asignación de 59 familias beneficiarias de Asistencia Técnica, el operador realizó todos los hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 20 visitas, por un valor de \$8.306.000. Acta N° 42 del mes de noviembre para la asignación de 39 familias beneficiarias de Asistencia Técnica, el operador realizó todos los hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 23 visitas, por un valor de \$7.138.900. Acta N° 48 del mes de diciembre para la asignación de 56 familias beneficiarias de Asistencia Técnica, el operador realizó todos los hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 56 visitas, por un valor de \$17.376.800. En el mes de enero, el operador realizó todos los hogares, sin embargo, para facturación se aceptaron 73 visitas, por un valor de \$22.655.800.

se vio interrumpida la vigencia del contrato 1462 de 2010, al malbar de crédito y en concordancia con las pagas resultantes, se totaliza una ejecución de \$1.343.771.000 (un mil trescientos cuarenta y tres millones setecientos sesenta y un mil y seis pesos m.us.) quedando un saldo sin ejecutar por parte de \$398.564 (trecentos noventa y ocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos m.us.) libre liberado el día 12 de junio de 2019, que corresponde a actividades que no se lograron realizar en el marco del contrato, debido a que el procedimiento para la implementación y desarrollo de las iniciativas productivas correspondió a una serie de acciones planificadas en su totalidad y con un cronograma técnico y administrativo dirigido a ejecutar las actividades y presupuestos dentro de las vigencias y tiempos establecidos. Sin embargo, cuando situaciones que no son de mano propia de la entidad, si del equipo técnico y de los operadores, tales como la temporalidad y el volumen de sentencias emitidas y las decisiones de los jueces planeadas en las sentencias correspondientes, la oportunidad en la entrega material de los peritos y la voluntad de los beneficiarios de restitución para implementar su proyecto productivo. Tales situaciones de fuerza mayor se constituyen en acciones ajenas a la voluntad de la Unidad de Restitución e impide la ejecución de los compromisos y recursos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia. En la realización de pagas efectuadas a la fecha, se relacionó en parte el total de pagas facturadas al valor total del contrato que se observa en el numeral 3.1. En el balance financiero y pago efectivo del presente informe se evidencia la ejecución técnica y financiera de la Zona 4, como se observa en el numeral 3.2.

4.1 ACTAS DE COMITÉ

RELACION DE ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO O COMITES RESOLUCION (SOLAMENTE EN CONTRATO O CONVENIOS CON APLIQUE)				
No.	FECHA		CARPETA	FOLIO
1	8	6	2018	
2	6	7	2018	
3	9	8	2018	
4	7	9	2018	
5	4	10	2018	
6	9	11	2018	
7	30	11	2018	
8	13	12	2018	
9	7	2	2019	
10	7	3	2019	

LA RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO No.	FECHA	VALOR	UBICACION DEL DOCUMENTO No. DE FOLIO
1 Nariño 1	17/09/2018	\$29.168.300,00	
2 Nariño 1	17/09/2018	\$19.218.600,00	
3 Nariño 1	19/09/2018	\$11.791.400,00	
4 Nariño 1	19/09/2018	\$33.822.700,00	
5 Nariño 1	19/10/2018	\$7.442.400,00	
6 Nariño 1	19/11/2018	\$32.181.500,00	
7 Nariño 1	15/12/2018	\$4.344.200,00	
8 Nariño 1	15/12/2018	\$35.063.900,00	
9 Nariño 1	17/12/2018	\$930.900,00	
10 Nariño 1	17/12/2018	\$22.031.300,00	
11 Nariño 1	17/12/2018	\$6.826.600,00	
12 Nariño 1	17/12/2018	\$11.100.400,00	
13 Nariño 1	28/12/2018	\$7.757.500,00	
14 Nariño 1	17/12/2018	\$31.461.800,00	
15 Nariño 1	24/09/2019	\$16.375.500,00	
16 Nariño 1	10/06/2019	\$7.447.200,00	
17 Nariño 1	10/06/2019	\$8.308.000,00	
1 Nariño 2	17/09/2018	\$36.905.100,00	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS			PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL			CÓDIGO: GC-PO-16
	INFORME DE SUPERVISIÓN			VERSIÓN: 4
	2 Nariño 2	16/09/2018	\$22.341.600,00	
	3 Nariño 2	16/09/2018	\$10.880.500,00	
	4 Nariño 2	16/09/2018	\$24.203.400,00	
	5 Nariño 2	16/10/2018	\$4.998.700,00	
	6 Nariño 2	17/12/2018	\$29.478.500,00	
	7 Nariño 2	17/12/2018	\$4.344.200,00	
	8 Nariño 2	17/12/2018	\$26.996.100,00	
	9 Nariño 2	17/12/2018	\$7.136.900,00	
	10 Nariño 2	17/12/2018	\$17.997.400,00	
	11 Nariño 2	17/12/2018	\$7.136.900,00	
	12 Nariño 2	17/12/2018	\$45.924.400,00	
	13 Nariño 2	17/12/2018	\$930.900,00	
	14 Nariño 2	17/12/2018	\$44.993.500,00	
	15 Nariño 2	24/05/2019	\$30.099.100,00	
	16 Nariño 2	16/06/2019	\$2.172.100,00	
	17 Nariño 2	16/06/2019	\$11.481.100,00	
	1 Putumayo	17/09/2018	\$26.875.500,00	
	2 Putumayo	17/09/2018	\$22.031.300,00	
	3 Putumayo	16/09/2018	\$4.033.900,00	
	4 Putumayo	16/09/2018	\$30.719.700,00	
	5 Putumayo	16/10/2018	\$310.300,00	
	6 Putumayo	15/11/2018	\$24.511.700,00	
	7 Putumayo	15/11/2018	\$7.447.100,00	
	8 Putumayo	15/11/2018	\$19.548.900,00	
	9 Putumayo	17/12/2018	\$5.895.700,00	
	10 Putumayo	17/12/2018	\$20.479.800,00	
	11 Putumayo	17/12/2018	\$7.136.900,00	
	12 Putumayo	17/12/2018	\$17.066.500,00	
	13 Putumayo	17/12/2018	\$11.481.100,00	
	14 Putumayo	17/12/2018	\$27.927.000,00	
	15 Putumayo	24/05/2019	\$35.374.200,00	
	16 Putumayo	16/06/2019	\$12.722.300,00	
	1 Valle 1	17/09/2018	\$24.824.000,00	
	2 Valle 1	17/09/2018	\$17.997.400,00	
	3 Valle 1	17/09/2018	\$17.376.800,00	
	4 Valle 1	16/10/2018	\$1.551.500,00	
	5 Valle 1	15/11/2018	\$17.066.500,00	
	6 Valle 1	15/12/2018	\$15.204.700,00	
	7 Valle 1	30/11/2018	\$1.241.200,00	
	8 Valle 1	21/12/2018	\$16.756.200,00	
	9 Valle 1	21/12/2018	\$110.300,00	
	10 Valle 1	21/12/2018	\$16.135.400,00	
	11 Valle 1	27/12/2018	\$10.300,00	
	12 Valle 1	27/12/2018	\$15.204.700,00	
	1 Valle 2	12/09/2018	\$12.412.000,00	
	2 Valle 2	12/09/2018	\$10.239.900,00	
	3 Valle 2	12/09/2018	\$1.861.800,00	
	4 Valle 2	12/09/2018	\$6.206.000,00	
	5 Valle 2	11/10/2018	\$8.688.400,00	
	6 Valle 2	09/11/2018	\$13.963.500,00	
	7 Valle 2	09/11/2018	\$1.551.500,00	
	8 Valle 2	09/11/2018	\$8.688.400,00	
	9 Valle 2	21/11/2018	\$4.654.500,00	
	10 Valle 2	21/11/2018	\$13.032.600,00	
	11 Valle 2	19/12/2018	\$3.103.000,00	
	12 Valle 2	19/12/2018	\$15.204.700,00	
	13 Valle 2	19/12/2018	\$2.172.100,00	
	14 Valle 2	16/12/2018	\$18.928.900,00	
	15 Valle 2	24/05/2019	\$3.513.700,00	
	16 Valle 2	10/06/2019	\$3.103.000,00	
	1 Valle 3	10/06/2019	\$4.033.900,00	
	2 Valle 3	17/09/2018	\$8.067.800,00	
	3 Valle 3	17/09/2018	\$7.757.500,00	
	4 Valle 3	17/09/2018	\$1.861.800,00	
	5 Valle 3	17/09/2018	\$7.447.100,00	
	6 Valle 3	18/10/2018	\$1.241.200,00	
	7 Valle 3	21/12/2018	\$13.963.500,00	
	8 Valle 3	21/12/2018	\$310.300,00	
	9 Valle 3	21/12/2018	\$3.103.000,00	
	10 Valle 3	21/12/2018	\$6.206.000,00	
	11 Valle 3	21/12/2018	\$7.136.900,00	
	12 Valle 3	27/12/2018	\$8.209.000,00	
	13 Valle 3	27/12/2018	\$17.376.800,00	
	14 Valle 3	27/12/2018	\$22.051.800,00	
	15 Valle 3	24/05/2019	\$27.306.400,00	
	16 Valle 3	10/06/2019	\$14.273.800,00	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS				PÁGINA:
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL				CÓDIGO: GC-FO-16
INFORME DE SUPERVISIÓN				VERSIÓN: 4

5.2 BALANCE FINANCIERO

No.	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UNIDAD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor Inicial del Contrato	\$ 1.218.224.593	\$ -	\$ 1.218.224.593
2	Valor Adicionado	\$ 127.944.971	\$ -	\$ 127.944.971
3	Valor Final del Contrato	\$ 1.346.169.564	\$ -	\$ 1.346.169.564
4	Total Ejecutado	\$ 1.345.771.000	\$ -	\$ 1.345.771.000
5	Valor Pagado	\$ 1.345.771.000	\$ -	\$ 1.345.771.000
6	Saldo por Pagar	\$ -	\$ -	\$ -
7	Valor no Ejecutado	\$ 398.564	\$ -	\$ 398.564
8	Saldo a Liberar o Liberado	\$ 398.564	\$ -	\$ -
9	Valor Reintegrado a la DTN recursos no ejecutados	\$ -	\$ -	\$ -
10	Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -

6. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS

TIPO DE INFORME	NÚMERO	FECHA	UBICACIÓN No. DE FOLIO
Mensual	1	may 18	
Mensual	2	jun 18	
Mensual	3	jul 18	
Mensual	4	ago 18	
Mensual	5	sep 18	
Mensual	6	oct 18	
Mensual	7	nov 18	
Mensual	8	nov 18	
Mensual	9	dic 18	
Mensual	10	ene 19	
Mensual	11	feb 19	
FINAL	12	final	

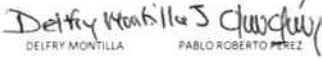
7. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

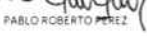
Observaciones Generales: La Supervisión del contrato 1462 DE 2018 la realizara:

Profesional de Nivel Local : DELFRY MONTILLA / PABLO ROBERTO PEREZ / RODRIGO LUNA / BASTIDAS MARTINEZ /ADRES BUITRAGO

Profesional de Nivel Central : SERGIO DANIEL SILVA SARMIENTO

Coordinador de proyectos productivos: JUAN PABLO VIVAS LOPEZ


DELFREY MONTILLA


PABLO ROBERTO PEREZ

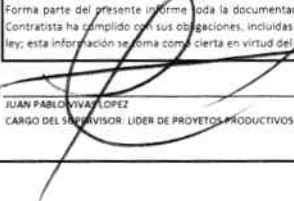

RODRIGO LUNA


BASTIDAS JOSE MARTINEZ


ANDRES BUITRAGO


SERGIO DANIEL SILVA SARMIENTO

Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el expediente del Contrato. Como Supervisor declaro con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con sus obligaciones, incluidas las relacionadas con la afiliación y el pago de los aporte al Sistema General de Salud, Pensión, y Parafiscales de conformidad con la ley; esta información es como cierta en virtud del principio de la buena fe.


JUAN PABLO VIVAS LOPEZ
CARGO DEL SUPERVISOR: LIDER DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

FIRMA DEL SUPERVISOR